



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

7649

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria Ayuntamiento de Manacor CE y SC 02/2024

En la Intervención de esta entidad local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 del Real Decreto 500/1990, y el artículo 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, para poder hacer reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria CE y SC 02/2024, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Manacor en sesión extraordinaria de día 30 de julio de 2024.

Las personas legítimamente interesadas, según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004 citado, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince (15) días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Manacor.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

(Firmado electrónicamente: 31 de julio de 2024)

La tercera teniente de alcalde y delegada genérica del área de Promoción Cultural y Económica

Paula Asegurado Rosso

(Decreto 2023-2571 de 23.06.2023

BOIB núm. 88 de 29.06.2023)